



ORD.: N°_16659___/G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0005151 de 20/10/2022.

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 15 de noviembre de 2022

A : KEFHE SPA

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, usted requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Solicito copia de los Decretos o Resoluciones que entregaron autorización para operar en Chile servicios satelitales a la empresa Hughes de Chile SpA, RUT 76.780.486-5”*

En relación con su consulta, se adjunta archivo en formato WinRAR que contiene los Decretos N°115 y N° 164, ambos de 2018, N°381, de 2019 y N° 52, de 2021. Además, debemos informar que la documentación relativa a servicios limitados de telecomunicaciones es entregada exclusivamente a los titulares, representantes legales o a quien los permisionarios hayan habilitado para tal efecto. Al respecto, cabe señalar que en virtud del principio de divisibilidad reconocido en la letra e), del artículo 11° de la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y en consideración con lo dispuesto en las letras f) y g), del artículo 2°, por el artículo 4°, ambos de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, se han tarjado todos aquellos datos que tienen el carácter de datos personales y sensibles de contexto.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la

respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO
MARCELO
ARAYA SAN
MARTIN

Firmado digitalmente
por CLAUDIO MARCELO
ARAYA SAN MARTIN
Fecha: 2022.11.16
10:49:03 -03'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

HPA/MTG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED] ; contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes